



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintisiete (27) de noviembre del dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50001 3331 703 2014 00002 00
DEMANDANTE: VICTOR HUGO MARTINEZ HERRERA
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VICHADA
NATURALEZA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Recibido el presente asunto proveniente del Tribunal Administrativo del Meta, observa el Despacho, que en providencia del 23 de agosto de 2018, proferida por el Honorable Tribunal Administrativo del Meta, se **CONFIRMÓ** el fallo proferido el 19 de septiembre del 2017, por este Juzgado.

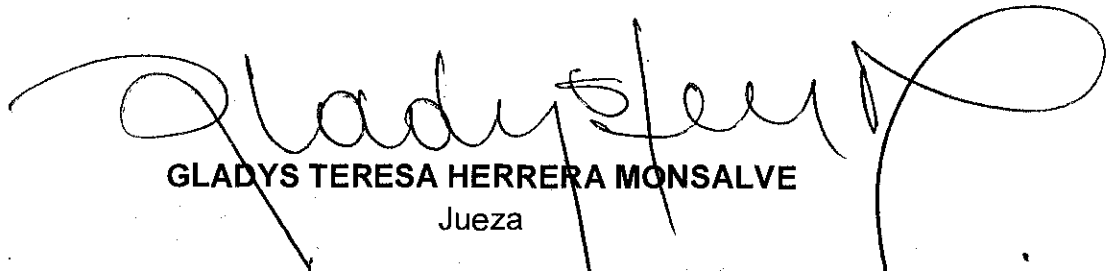
Por lo anterior, el Despacho;

RESUELVE

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo sala transitoria.

SEGUNDO: En firme este proveído, archívese el expediente

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 053 de fecha 29 NOV 2018 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZÁLEZ
Secretaria